



De publicación inmediata: 12/13/2017

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO PRESENTA LA PRIMERA PROPUESTA DE LA SITUACIÓN DEL ESTADO 2018: LA ELIMINACIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE LAS MANOS DE ABUSADORES EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

*Nueva York exigirá la entrega obligatoria de armas de fuego una vez se imponga una condena por violencia intrafamiliar, incluidos los delitos menores*

*La violencia intrafamiliar y amenazas contra las mujeres han sido relacionados con nueve de los diez tiroteos más sangrientos en la historia de EE. UU.*

*Cuando se le permite al compañero abusivo tener acceso a armas de fuego, el riesgo de que el otro compañero sea asesinado aumenta cinco veces*

*Reafirma el compromiso de Nueva York de implementar leyes más estrictas de control de armas en la nación*

El gobernador, Andrew M. Cuomo, dio a conocer hoy la primera propuesta en el informe de la situación del Estado 2018: retirar las armas de fuego de las manos de todos aquellos que cometen crímenes de violencia intrafamiliar. Dado el vínculo inextricable entre la violencia intrafamiliar y la violencia armada letal, esta legislación exigirá que todas las condenas por delitos de violencia intrafamiliar, incluidos los delitos menores, incluyan el retiro inmediato de las armas de fuego y agregará medidas destinadas a mantener las armas de fuego fuera de las manos de aquellos que cometen violencia intrafamiliar con el objetivo de prevenir más tragedias.

«Este año será recordado como el año de la verdad, cuando tanto la tragedia de los fusilamientos masivos como el hostigamiento cultural e institucional de la mujer se hicieron imposible de ignorar», **dijo el gobernador Cuomo**. «Sobre la base de la Agenda de la Igualdad de la Mujer, continuamos nuestra misión de valores progresivos y derechos de la mujer. Esta legislación dirige su atención a la relación incuestionable entre la violencia intrafamiliar y la violencia con armas de fuego».

Bajo el gobernador Cuomo, Nueva York ha aprobado las leyes de control de armas más fuertes de la nación. Sin embargo, Nueva York no cuenta con leyes suficientes que exijan automáticamente la eliminación de todo tipo de armas de fuego de personas involucradas en la violencia intrafamiliar, un problema que sabemos que está estrechamente relacionado con la

violencia armada y las muertes por violencia con armas de fuego. En nueve de los 10 tiroteos masivos más mortíferos en la historia de los Estados Unidos, incluido Las Vegas y Sutherland Springs, el tirador tenía antecedentes de cometer actos de violencia contra las mujeres, amenazar con violencias contra las mujeres o acosar o menospreciar a las mujeres. Además, cuando al compañero abusivo se le permite el acceso a armas de fuego, el riesgo de que el otro compañero sea asesinado aumenta cinco veces. En 2016, se usaron armas de fuego en 25 homicidios domésticos en Nueva York.

Esta propuesta se basa en la legislación previamente presentada por la asambleísta Amy Paulin, la senadora Diane Savino y otros miembros de la legislatura.

### **Todas las condenas por violencia intrafamiliar tienen como consecuencia la pérdida de armas de fuego**

La ley de Nueva York prohíbe la posesión de armas de fuego por personas condenadas por delitos mayores o delitos "graves". Sin embargo, esto excluye ciertos delitos menores relacionados con violencia intrafamiliar, tales como delitos con agresión y estrangulamiento. Con el fin de que todo ofensor de violencia intrafamiliar sea sometido al mismo estándar, el gobernador Cuomo introducirá legislación que incluya todos los delitos menores de violencia intrafamiliar en la lista de delitos prohibidos.

### **Se exigirá que también los rifles y las escopetas se entreguen a los oficiales de cumplimiento de ley**

Actualmente, el Estado de Nueva York exige la entrega de pistolas manuales ya sea (1) una orden de protección emitida por un juez o (2) una suspensión / revocación de una licencia de arma de fuego debido a un delito grave o condena por delito grave o inhabilitación por cuestiones de salud mental según lo determina un profesional de la salud. Sin embargo, esta entrega no siempre aplica a armas largas, como rifles y escopetas. Con el fin de corregir esta laguna, el gobernador Cuomo propondrá legislación que aplique de igual manera a la entrega de armas largas.

### **Cuando se solicita una orden de protección, los jueces deben ordenar al acusado entregar todo tipo de armas**

Actualmente, los jueces emiten órdenes de protección en casos de violencia intrafamiliar una vez el individuo es arrestado, pero antes de que sean condenados. Estas órdenes tienen como consecuencia la suspensión de licencias de armas de fuego. Sin embargo, estas órdenes se emiten a discreción de los jueces y pueden no ocurrir en todos los casos de violencia intrafamiliar. Con el fin de garantizar la coherencia, el Estado propone legislación que exige que todos los jueces exijan la entrega de todas las armas de fuego (pistolas de mano y pistolas largas) y suspendan cualquier licencia de arma de fuego hasta que se resuelva el caso.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418